



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 01 de octubre del 2021

VISTO: El Informe N° 694-2021-GERESA-HRM-03 de fecha 24 de setiembre del 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 186-2021-GERESA/03-0/PLAN de fecha 23 de setiembre de 2021 del Área de Planeamiento, Informe N° 089-2021-GERESA-HRM/01-0/GRD de fecha 13 de setiembre del 2021, del Área de Espacios de Monitoreo Emergencias y Desastres (EMED).

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 105° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivadas de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, la Ley N° 28101 – Ley de Movilización Nacional regula los derechos, deberes del Estado, de las personas naturales y jurídicas frente a situaciones de emergencia ocasionadas por conflictos o desastres, que requiere de su participación, así como de la utilización de los recursos, bienes y otros;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 174-2021-INDECI, se aprobó la Directiva N° 007-2021-INDECI/100.3 denominado Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros ante Emergencias y Desastres en el Contexto de Pandémica por la COVID-19;

Que, según la Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, que aprueba la ejecución de evaluación de simulacros ante emergencias y Desastres en contexto de la Pandemia por la COVID-19, para el año 2021.

Con, con el visto bueno de la responsable de Área de Planeamiento y de la Oficina de Planeamiento Estratégico y en merito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente aprobar con acto resolutivo el “Plan de Trabajo Anual por Simulacro 2021 del Hospital Regional de Moquegua”;

Que, de conformidad con las facultades conferidas y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el “PLAN DE TRABAJO ANUAL POR SIMULACRO 2021 DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA”, el cual consta de trece (13) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Área Espacios de Monitoreo Emergencias y Desastres (EMED), desarrollar la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del “Plan de Trabajo Anual por Simulacro 2021 del Hospital Regional de Moquegua”.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución Ejecutiva Directoral se publique en el portal institucional www.hospitalmoquegua.go.pe

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RFZC/DEHRM
KOCHBAL
C/C D. GENERAL
ADMINISTRACION
CORD. EMERG. Y DESAS
CALIDAD
ESTADISTICA
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. RAUL FORTUNATO ZEA CALCINA
D.O.P. 34884 RNE 30316
DIRECTOR EJECUTIVO



HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

PLAN DE TRABAJO ANUAL POR SIMULACRO

ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

E.M.E.D.



2021

PLAN DE TRABAJO ANUAL POR SIMULACRO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2021

INFORMACION GENERAL:

GERESA:	Gerencia Regional de Salud
Establecimiento de Salud:	Hospital Regional Moquegua
Nivel de Atención:	Hospital Segundo Nivel de Atención
Categoría:	Categoría II-2
Dirección:	Av. Bolívar s/n Moquegua
Teléfonos:	997003318
Página web :	http://www.hospitalmoquegua.gob.pe
Director del Hospital:	M.C. Raúl Fortunato Zea Calcina
Área:	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres
Coordinadora:	Lic. Rosario Milagros Flores Romero
Fecha de Elaboración:	setiembre 2021

1.- INTRODUCCION:

El territorio peruano, dada sus características climáticas, geográficas y de desarrollo es propenso a sufrir el impacto de una variedad de eventos con características destructivas, que, al interactuar con las condiciones de vulnerabilidad de los elementos culturales y naturales medioambientales, configuran escenarios de riesgo de emergencias y desastres que se materializan en afectación de diversa extensión, severidad y duración.

Toda emergencia requiere de procedimientos preestablecidos para neutralizar el evento de manera rápida y eficaz. Estos procedimientos se basan en cálculos y análisis de riesgo que es lo que probablemente sucederá y de esta manera preparar acciones específicas para contrarrestar la posible amenaza.

En la región Moquegua como en todo el sur del País, existen zonas de alta vulnerabilidad por las condiciones de terrenos de vivienda en las que se compromete las líneas vitales. Cabe resaltar que el único establecimiento MINSA de categoría II-2 de la Región es el Hospital Regional por lo

cual se hace necesaria la implementación y la aplicación de un plan anual de simulacro de sismos que permita evaluar la capacidad de respuesta organizada del personal de salud, administrativo y su integración con la población, para hacer frente a desastres y/o emergencias.

2.-FINALIDAD:

El Simulacro tiene por finalidad preparar a la población para reaccionar ante un escenario de Sismo; observar el comportamiento y reacción del personal y población, poner a prueba los planes de operaciones de emergencia de la institución.

3.-OBJETIVOS:

▪ **OBJETIVO GENERAL:**

- Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Regional Moquegua frente a emergencias y desastres que comprometan la salud de la población y/o el funcionamiento de los servicios de salud.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Evaluar la capacidad de respuesta del personal de salud, y la población en los simulacros de sismo programados en el Hospital Regional Moquegua.
- Poner en práctica el sistema de comunicación como plataforma de respuesta inmediata para Emergencias y Desastres.
- Evaluar la toma de decisiones por las direcciones y oficinas del Hospital Regional Moquegua para eventos de gran magnitud.

4.-BASE LEGAL:

- Resolución Jefatural N°174-2021-INDECI Aprueba la Directiva N°007-2021-INDECI/10.3 denominado Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros ante Emergencias y Desastres en el Contexto de Pandemia por la COVID-19.
- Resolución Ministerial N°118-2021-PCM que Aprueba la ejecución de ejercicios de simulacros y simulación ante Emergencias y Desastres en contexto de la Pandemia por la COVID-19, para el año 2021.
- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política Nacional de obligatorio cumplimiento para entidades.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021

- Resolución Ministerial N°276 -2012-PCM que aprueba la Directiva N°001-2021-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, que prueba los lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia COE.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA Organización y Funciones de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situación de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°1019-2006/MINSA Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a Desastres(naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias(EPIDES) en el Perú.
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN-PERU.
- Resolución Ministerial 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°189-2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos para el Desplazamiento del Personal de la Salud en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Ordenanza Regional N°016-2017-CR/GRM, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°225-2015-DRSM-UEHRM/DE que aprueba el Plan Estratégico Hospitalario del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución ejecutiva directoral N°174-2016-DRSM-UEHRM/DE que Aprueba el Esquema para Elaborar Planes de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°140-2021-UEHRM/DRSM-DE Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ministerial N°618-2008/MINSA.Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°643-2019, que Aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD “Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud”
- Decreto Supremo 184-2020-PCM que declara Medidas Extraordinarias para Reforzar la Respuesta Sanitaria en el Marco del Estado de Emergencia Nacional por COVID-19.
- Resolución Ministerial N°351-2010 Resuelve Aprobar el Manual de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.

5.-AMBITO DE APLICACION:

El presente plan es de aplicación obligatoria para todos los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y demás Oficinas, Unidades, Departamentos y Servicios del Hospital Regional Moquegua.

6.-CONTENIDO

6.1.- DETERMINACION DEL ESCENARIO DEL RIESGO

SITUACION ACTUAL:

Con el propósito de que los ejercicios de los simulacros y simulaciones, logren su propósito y permitan mejorar los planes y preparativos sectoriales frente a los desastres, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres "DIGERD" a través del EMED "Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres" ha considerado conveniente la emisión de este Plan de Trabajo para la organización y desarrollo de Simulacros sectoriales, a nivel Nacional durante el presente año. Así mismo por la configuración geográfica de la zona existe la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos como:

- Sismos que dañen la Infraestructura de las viviendas y edificaciones públicas como son E.E.S.S. de la Región.
- Colapso de áreas críticas y deterioro de su estructura, que puede ocasionar daños a la Integridad física de la persona.
- Destrucción de viviendas construidas con materiales débiles y que se encuentren en zonas tugurizadas con consecuencias funestas y números elevados de víctimas en masa

6.2.- PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

CRONOGRAMA A NIVEL NACIONAL DE EJECUCION DE EJERCICIOS DE SIMULACRO Y SIMULACION ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19 PARA EL AÑO 2021

A.- Ejercicios de Simulaciones:

N°	DENOMINACION	AMBITO	TIPO	FECHA	HORA DE INICIO
1	Ejercicio de simulación por sismo seguido de tsunami en la Costa Verde de Lima en contexto de pandemia por la COVID-19.	Lima	Matutino	Viernes 28/05/2021	09:00 a 13:00
2	a. Ejercicio de simulación por desastre de gran magnitud en contexto de pandemia por la COVID-19.	A nivel Nacional	Matutino	Viernes 05/11/2021	09:00 a 13:00
	b. Ejercicio de simulación regional multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19.				

B.-Ejercicios de Simulacro:

N°	DENOMINACION		AMBITO	TIPO	FECHA	HORA DE INICIO
1	a.	Ejercicio de simulacro familiar multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19	A nivel Nacional	Matutino	martes 29/06/2021	10:00
	b.	Ejercicio de comunicaciones en emergencias en contexto de pandemia por la COVID-19				
2	a.	Ejercicio de simulacro familiar multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19	A nivel Nacional	Nocturno	miércoles 13/10/2021	20:00
	b.	Ejercicio de simulacro de comunicaciones en emergencias en contexto de pandemia por la COVID-19				

C.- ASPECTOS HIPOTETICOS DE LOS EVENTOS ADVERSOS (SISMOS)

1° SIMULACRO	
Fecha	Martes 29 de junio del 2021
Hora de inicio	10:00
Duración del simulacro	35 segundos
Datos del evento sísmico probable	
Magnitud	8.5
Intensidades	VII-VIII
Epicentro	190 km.al oeste de Moquegua
Hipocentro	Profundidad 34km.
Extensión afectada	Ilo ,Pacocha,Algarrobal.
2° SIMULACRO	
Fecha	Miércoles 13 de octubre del 2021
Hora de inicio	20:00
Duración del simulacro	15 minutos
Datos del evento sísmico probable	
Magnitud	7,0 en la escala de Richter
Intensidades	Entre la XI de la escala de Mercalli modificada
Epicentro	50 km al Oeste de la capital
Hipocentro	Profundidad 30 km.
Extensión afectada	Región Moquegua

6.3.- ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN:

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

OBJETIVO N° 1.-Evaluar la capacidad de respuesta del personal de salud y la población en los simulacros de sismo programados en el HRM.			
Macro procesos	Actividad	TAREAS	RESPONSABLE
Gestión del Riesgo de Desastres	Respuesta	Coordinación con las áreas del HRM para su participación en el simulacro.	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
		Determinar las zonas vulnerables post-sismo.	
		Observar y evaluar el desenvolvimiento y capacidad de respuesta del personal y población.	
		Disponer la realización de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades "EDAN"	

OBJETIVO N° 2: Poner en práctica el sistema de comunicación como plataforma de respuesta inmediata para emergencia y desastres.			
Macro procesos	Actividad	TAREAS	RESPONSABLE
Gestión del Riesgo de Desastres	Respuesta	Planificación, programación y preparación del Sistema de Comunicaciones para el Simulacro de Sismo.	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
		Realizar la comunicación a través de radios VHF/HF para emergencias y desastres el día del simulacro de sismo.	

OBJETIVO N°3: Evaluar la toma de decisiones por las direcciones y oficinas del HRM para eventos de gran magnitud.			
Macro procesos	Actividad	TAREAS	RESPONSABLE
Gestión del Riesgo de Desastres	Respuesta	Identificar las fortalezas, debilidades y experiencias de simulacros anteriores.	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
		Coordinar con el Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, jefes de Departamentos y servicios para la realización de simulacros de sismos	
		Difundir y sensibilizar la realización de simulacros.	
		Coordinar con Brigadistas del Hospital para que apoyen en el desarrollo de simulacros.	

A.- GUION GENERAL DEL SIMULACRO:

➤ SIMULACRO FAMILIAR MULTIPELIGRO EN CONTEXTO DE PANADEMIA POR LA COVID-19:

El día 29 de junio se llevó a cabo el simulacro esta jornada se desarrolló sin salir de casa es decir no requirió evacuación como ocurría antes de la pandemia del COVID-19. Este año el simulacro tuvo una metodología distinta por lo tanto las familias pudieron prepararse y repasar el cómo actuar ante un sismo o cualquier otro peligro.

Este simulacro se desarrolló bajo el lema “Los sismos y otros peligros no entienden de pandemia, por eso todos debemos estar preparados “y se buscó que todos practiquen o elaboren su “**Plan Familiar de Emergencia**”. Cada hogar deberá revisar la fecha de vencimiento de los artículos de la mochila de emergencias y practicar algunas medidas de protección ante un sismo tales como ubicarse en zonas seguras internas mientras dure el movimiento. Así mismo recordar que ante un fuerte temblor que impida mantenerse en pie se recomienda agacharse, cubrirse y/o sujetarse para evitar perder el equilibrio o que algún objeto pueda caer encima y causar daño.

Para el plan Familiar de Emergencia recordar las 5 vocales.

PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA

I	U	E	A	O
Identificamos a los miembros de nuestra familia.	Ubicamos las zonas seguras internas y externas.	Elaboramos el mapa familiar de riesgo y recursos.	Asignamos roles en la preparación.	Organización y participación en simulacros.
Identificamos el riesgo dentro de la casa.	Ubicamos las rutas de evacuación.	Elaboramos el comité de supervivencia (mochila y caja de reserva)	Asignamos roles en la respuesta.	Organizamos a nuestra comunidad y coordinamos con nuestros vecinos.
Identificamos el riesgo fuera de la casa.	Ubicamos los puntos de encuentro.	Elaboramos la estrategia de comunicación en caso de emergencia.		
Identificamos los recursos y capacidades en la familia	Ubicamos los puntos de reunión.			
Identificamos los grupos de atención prioritaria.				

DURANTE EL SIMULACRO			
FECHA/HORA		ACTIVIDAD	RESPONSABLE
29/06/2021	13/10/2021		
10:00	20:00	Da inicio al simulacro.	Director del Hospital.
10:00	20:00	Activación de sistemas de alarma.	Área EMED
10:00	20:00	Apertura de puertas.	Personal de vigilancia.
10:01	20:01	Evacuación de las instalaciones el Hospital	Personal asistencial, administrativo, pacientes y familiares.
10:10	20:10	Conteo de personal en los círculos de seguridad.	Responsable de cada servicio.
10:15	20:15	Retorno a las instalaciones del Hospital.	Personal asistencial, administrativo, pacientes y familiares.
10:20	20:20	EDAN preliminar	Área EMED
10:20	20:20	Activación del plan de respuesta ante emergencias y desastres.	Jefe de guardia del servicio de emergencia.

10:30	20:30	Implementación de las áreas de expansión.	Área EMED y Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.
10:30	20:30	Comunicación con GERESA Moquegua.	Área EMED
10:35	20:35	Atención a las personas que lo requieran.	Personal asistencial.
10:35	20:35	Censo de pacientes y personal.	Personal de estadística.
11:00	21:00	Finalización del ejercicio	Director del Hospital
11:20	21:00	Evaluación del ejercicio del simulacro.	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre.

B.- ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SIMULACRO

El "PLAN DE TRABAJO ANUAL POR SIMULACRO" se encuentra articulado al Plan Operativo Institucional-POI, en la OEI.08 Promover la Gestión de Riesgo de Desastres en la Región Moquegua y la acción estratégica AEI.08.01 Plan Regional de Gestión de Riesgo de Desastres Implementado Oportunamente a la Población en Riesgo, conjuntamente con la Actividad Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva.

6.4.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

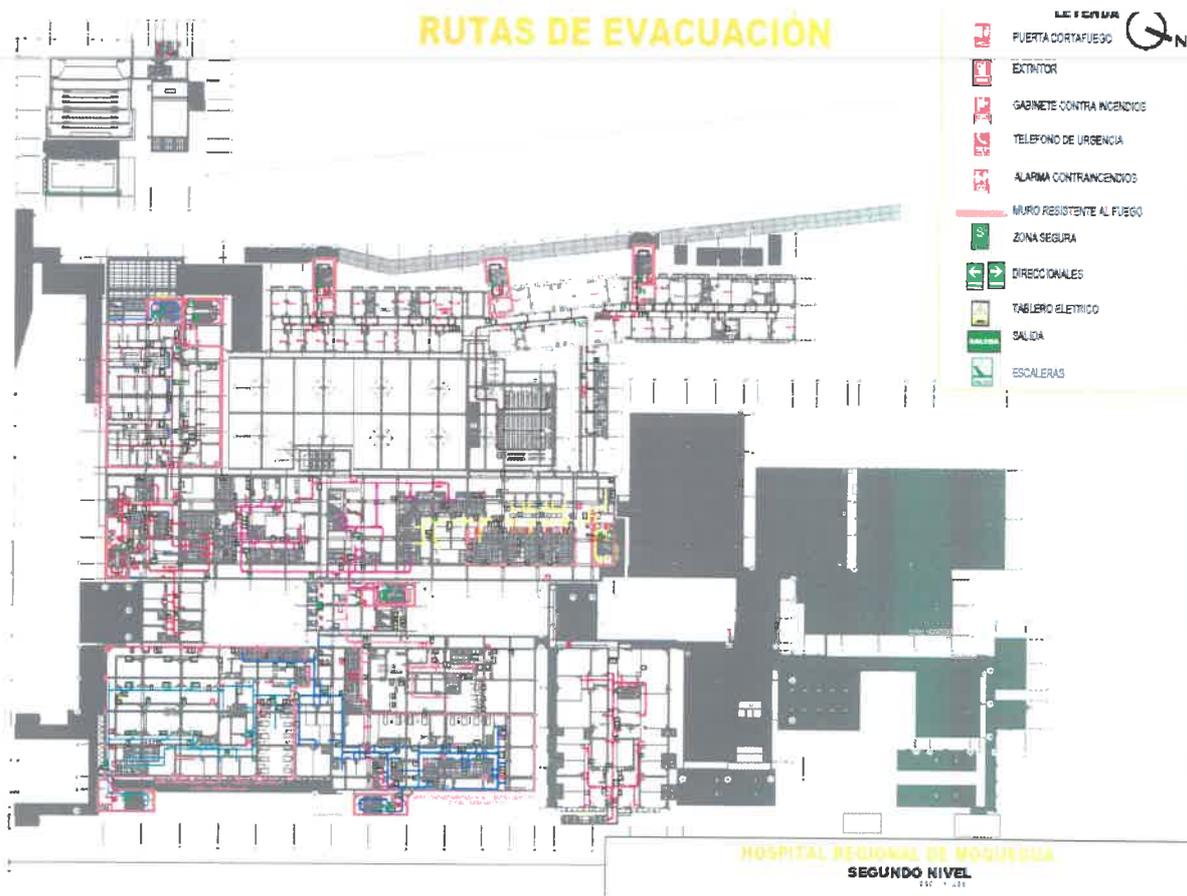
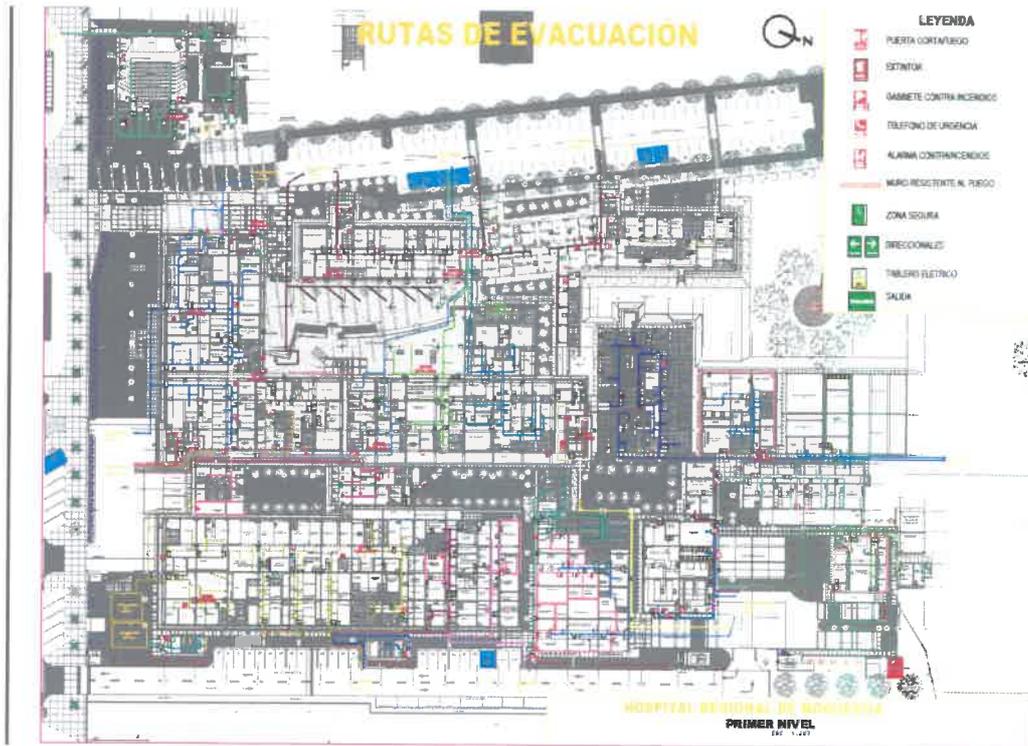
El presupuesto contemplado en el siguiente plan será autofinanciado por el Hospital Regional de Moquegua y a través del PPR 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" de acuerdo a la disposición Presupuestal.

6.5.- MONITOREO Y EVALUACION

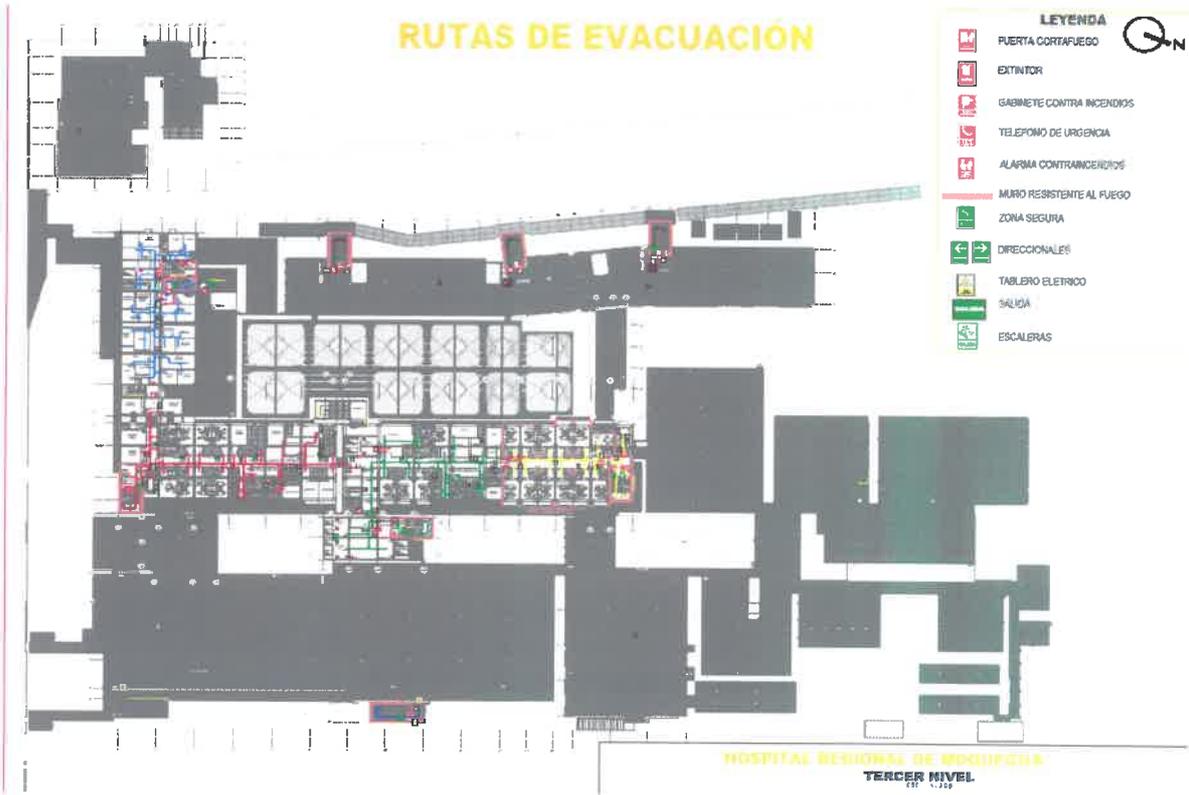
Las actividades de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Implementación del presente Plan, estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres el cual se formaliza a través del Informe Final.

7.- ANEXOS.

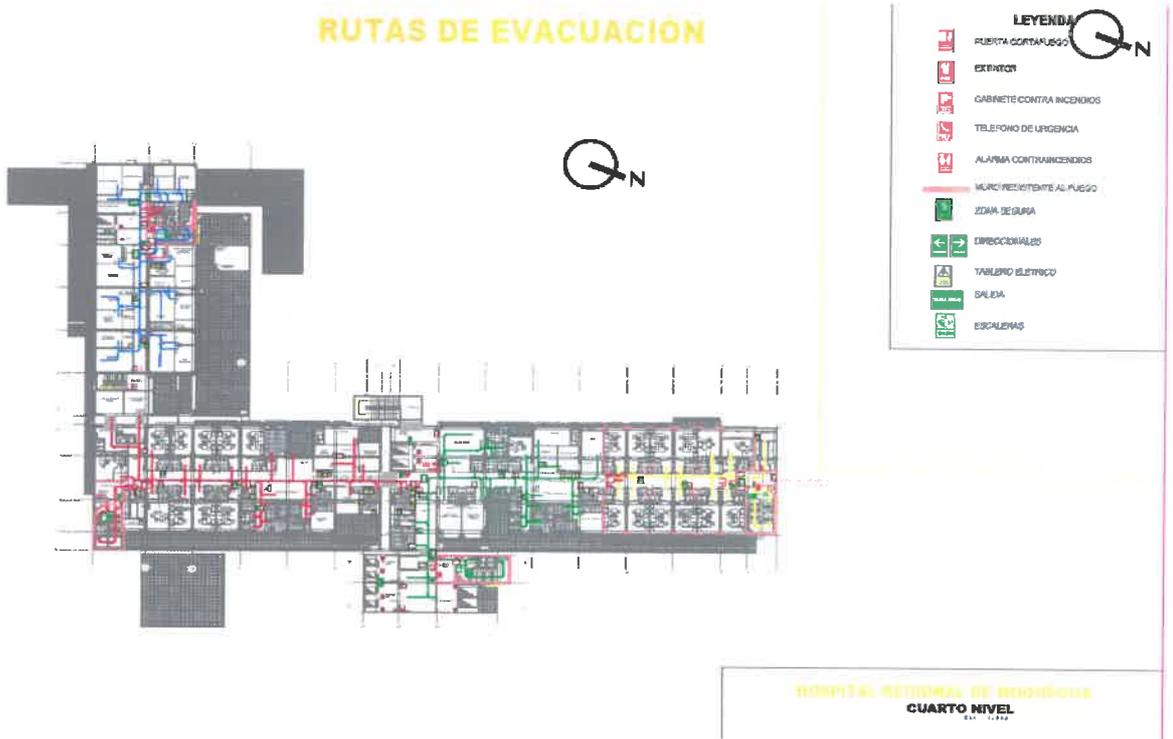
ANEXO 01 (Rutas de Evacuación)



RUTAS DE EVACUACIÓN



RUTAS DE EVACUACIÓN



ANEXO N°02

Ten lista tu MOCHILA DE EMERGENCIA

Botiquín
Alimentos no perecibles
Agua embotellada
Artículos de higiene
Abrigo
Pañales: Niños/adultos mayores

Linterna
Radio a pilas
Cuchilla multipropósito
Silbato
Copia documentos
Velas y fósforos

DelimasPeru
 Disfruta vivir saludable

El COMBO de la SUPERVIVENCIA

2 CAJA de RESERVA

Marcar el producto ya obtenido

Higiene

- Toallas de mano y de baño
- Cepillo y pasta dental
- Jabón de tocador

Alimentos No Perecibles

<input type="checkbox"/> Agua en botella sin gas (2.5 L)	Vence	/	/
<input type="checkbox"/> Sopa instantánea	Vence	/	/
<input type="checkbox"/> Comida enlatada	Vence	/	/
<input type="checkbox"/> Leche en polvo / enlatada	Vence	/	/
<input type="checkbox"/> Barra de cereal	Vence	/	/
<input type="checkbox"/> Caramelos	Vence	/	/
<input type="checkbox"/> Chocolates	Vence	/	/

Ropa y Abrigo

- Casaca / Chompa
- Ropa Interior
- Medias
- Manta polar

Diversos

- Olla
- Terna
- Platos, vasos y cubiertos descartables
- Envoltura plástica transparente
- Papel periódico
- Imperdibles
- Plástico para piso o techo
- Pilas de reserva
- Paraguas

- Artículos para utilizar del 2do al 4to día de la emergencia.
- Debe almacenarse en un lugar fresco y seco.
- La cantidad de artículos depende de cada familia.

NOTA: Los artículos se pueden adquirir según la disponibilidad en cada zona geográfica. Se determinará según fechas de caducidad, tiempos de entrega y otros factores.